

RESOLUCIÓN, de fecha 27 de enero de 2026, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de **enero**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y teniendo en cuenta la resolución 2026/183 de la Alcaldía-Presidencia de 12 de enero de 2026 por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de **enero**, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **30 de enero a las 09:30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 2/26

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Viernes, día 30 de enero de 2026**
- Hora: **09:30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

I.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de diciembre de 2025 y del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025.

II.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO Nº 02.- Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Con Málaga para la inclusión de un programa específico de Educación Sexual Integral dentro de los programas para escolares del Área de Educación. (23/01/2026. Punto nº 04)

PUNTO Nº 03.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal VOX Málaga relativa a la promoción turística permanente de la Semana Santa de Málaga mediante el uso de realidad virtual y metaverso. (23/01/2026. Punto nº 05)

III.- COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

PUNTO Nº 04.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la promoción de las 35 viviendas de protección oficial ubicadas en Calle Ingeniero José María Garnica. (23/01/2026. Punto nº 05)

IV.- COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

PUNTO Nº 05.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la mejora de la vigilancia de la calidad del aire en la ciudad de Málaga y medidas para reducir el impacto de la contaminación atmosférica en el entorno de la Avenida Juan XXIII. (26/01/2026. Punto nº 04)

PUNTO Nº 06.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a los incumplimientos del contrato de Servicio de Vigilancia y Seguridad del Edificio de Servicios Múltiples Municipales, competencia del Área de Servicios Operativos del Ayuntamiento de Málaga (26/01/2026. Punto nº 05)

PUNTO Nº 07.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la necesidad de abordar soluciones estructurales en nuestro litoral tras los daños causados por el temporal de diciembre de 2025 (26/01/2026. Punto nº 06)

V.- COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

- PUNTO Nº 08.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa al desistimiento de la iniciativa de Modificación Estructural de elementos nº3. Eliminación de SGT Subestación Europa en SUNC-R-P.2. "Camino de San Rafael". (26/01/2026. Punto nº 02)
- PUNTO Nº 09.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas P1, P2 y P3 del Plan Parcial de Ordenación SUP-1.5 Guadaljaire Industrial (PA-LO.6 -83-M). (26/01/2026. Punto nº 03)
- PUNTO Nº 10.- Dictamen relativo a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Ramal Monte Sancha nº 10. (26/01/2026. Punto nº 04)
- PUNTO Nº 11.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la adopción de actuaciones concretas, inmediatas y verificables en los Polígonos Industriales de la Ciudad de Málaga. (26/01/2026. Punto nº 06)
- PUNTO Nº 12.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la apertura del Parque de Bomberos de Campanillas, recuperación del Grupo de Rescate Especial y Salvamento, dotación suficiente de la Unidad Médica de Emergencias y aprobación y puesta en marcha de un plan y programa de disponibilidad del Servicio. (26/01/2026. Punto nº 07)

VI.- PROPOSICIONES URGENTES

VII.- MOCIONES

- PUNTO Nº 13.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a las sanciones a vehículos extranjeros relacionadas con la ZBE.
- PUNTO Nº 14.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a los sobrecostes y la existencia de una presunta trama corrupta en SMASSA.
- PUNTO Nº 15.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la adopción de mejora y control en materia de contratos de seguridad en la Ciudad de Málaga en edificios y actos públicos.
- PUNTO Nº 16.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la situación y seguridad del edificio del Ayuntamiento y los otros 61 inmuebles de titularidad municipal con informes desfavorables de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), con especial atención y urgencia a la situación de peligro en los edificios educativos con actividad docente.

- PUNTO Nº 17.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la Presa de Cerro Blanco.
- PUNTO Nº 18.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de agilizar los plazos de la resolución de la valoración de la discapacidad en el Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad en Málaga.
- PUNTO Nº 19.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre la grave dejación de funciones del Equipo de Gobierno, la consolidación de irregularidades administrativas y la judicialización forzada del proyecto del Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) en la barriada de "El Olivar" (Churriana).

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

VIII.- COMPARENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO Nº 20.- Solicitud de D. Nicolás Sguiglia, Portavoz del Grupo Municipal Con Málaga, de comparencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, en relación al encuentro institucional con la embajadora en funciones de Israel en España, la Sra. Dana Erlich.
- PUNTO Nº 21.- Conocimiento del Pleno del informe definitivo de Control Financiero en materia de contratos y otros gastos del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo referidos al ejercicio 2024 conforme al Plan Anual de Control Financiero 2025, emitido por la Intervención General.
- PUNTO Nº 22.- Conocimiento del Pleno de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, número 2025/18335 de fecha 16 de diciembre de 2025, aprobando el Plan Anual Normativo para el año 2026.
- PUNTO Nº 23.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.
- PUNTO Nº 24.- Información del Equipo de Gobierno.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- PUNTO Nº 25.- Ruegos.
- PUNTO Nº 26.- Preguntas.

De nuevo despacho:

- Preguntas que formula D^a Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Con Málaga:

1. Pregunta relativa al vial de acceso a la Marina de San Andrés, si se ajusta al planeamiento urbanístico establecido en el Plan Especial del Puerto, su compatibilidad con las actuaciones e infraestructuras como el Auditorio y si la Licencia contempla todo lo anterior.
2. Pregunta relativa al número de exacto de casos atendidos y pendientes (seleccionados y suplentes en lista de espera) a fecha de la última sesión del Comité FRES del Instituto municipal de la Vivienda (IMV) celebrada en diciembre, con detalle de los distintos cupos, de familias vulnerables en exclusión social con necesidad urgente de vivienda.
3. Pregunta relativa al futuro de la parcela de las caballerizas de Teatinos tras la reciente eliminación de las licencias y autorizaciones administrativas de los Coches de Caballos.
4. Pregunta relativa a multas por infracciones de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública y cuantía de las sanciones recaudadas por GESTRISAM por dichas infracciones en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
5. Pregunta relativa a multas por infracciones de la Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones y cuantía recaudada por GESTRISAM por dichas infracciones en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
6. Pregunta relativa a multas por infracciones de la Ordenanza Municipal de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de Animales y la cuantía e importes de las sanciones recaudadas por GESTRISAM por dichas infracciones en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
7. Pregunta relativa a multas por infracciones de la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y Protección del Espacio Urbano y cuantía de lo recaudado por estas infracciones en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
8. Pregunta relativa a la situación de calle Violonchelo y su proyecto de urbanización.
9. Pregunta relativa a los días de media que se tarda en la tramitación de una licencia urbanística en la actualidad y la media aritmética de los días que se tardaba en 2023, 2024 y 2025.
10. Pregunta relativa al número de beneficiarios exactos y cuantía exacta de las ayudas económicas para el mantenimiento de la vivienda habitual concedidas los años 2023, 2024 y 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. EL OFICIAL MAYOR
Juan Ramón Orense Tejada